

## LA CATALOGACIÓN. ELABORACIÓN, NORMALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CATÁLOGOS. LA CATALOGACIÓN COMPARTIDA. INICIATIVA ICABS.

### I. INTRODUCCIÓN

La COLECCIÓN de una biblioteca, entendida hoy como la suma de todos los **fondos ubicados físicamente en ella** más **todos aquellos accesibles por medios externos, informáticos y telemáticos**, es su bien más preciado. Por eso, su correcta descripción y recuperación exigen la puesta en práctica de la CATALOGACIÓN, una de tareas documentales más importantes dentro de la **cadena de gestión de la colección**. La **catalogación** y, con ella, los **catálogos** constituyen un punte indispensable entre el fondo bibliográfico y los usuarios, de ahí que, durante las últimas décadas, se haya trabajado intensamente para facilitar su técnica así como para lograr una mayor normalización y colaboración entre los centros catalogadores.

### II. LA CATALOGACIÓN Y LOS CATÁLOGOS: DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

La **catalogación** es el **proceso de selección y descripción de los elementos informativos** que permiten identificar un documento y establecer los puntos de acceso imprescindibles para su posterior recuperación. El fin último de esta operación de análisis de contenido externo es, por tanto, lograr la **identificación física** de los materiales, extrayendo sus señas de identidad.

De esta definición, se deducen las **tres fases fundamentales** del proceso de catalogación:

**1ª** La **DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA**, que, según las **Reglas de Catalogación Españolas**, recoge el conjunto de datos bibliográficos con que se registra o identifica un documento de acuerdo con unas reglas. Se trata, pues, de una **descripción normalizada**, cuyo punto de partida se encuentra en las **normas ISBD**, encargadas de precisar los elementos que deben detallarse, el lugar exacto que deben ocupar y la puntuación prescrita para separar a unos y otros. Esta práctica da como resultado un **asiento bibliográfico**.

**2ª** La elección de los **PUNTOS DE ACCESO**, forma de dotar a la descripción de las **entradas necesarias** (principal y secundarias) para ordenar bien los documentos dentro de la colección.

**3ª** Asignación de la **SIGNATURA TOPOGRÁFICA**, con el fin de localizar inequívocamente cada documento en la ubicación fijada.

El producto final de la catalogación es el **CATÁLOGO**, esto es, el **conjunto ordenado de todos los asientos bibliográficos** que conforman una determinada colección. La diferencia esencial entre un catálogo y una bibliografía reside precisamente en la recién mencionada **signatura**, que convierte el asiento bibliográfico en catalográfico. Así, mientras que una **bibliografía** es una

**relación de documentos en abstracto**, sin alusión al lugar físico en el que estos pueden hallarse, un **catálogo** proporciona las **coordenadas exactas** para poder acceder a cada uno de ellos.

Todo catálogo ha de tener las siguientes **CARACTERÍSTICAS**:

- **Flexibilidad**, para facilitar su actualización.
- **Agilidad**, para permitir su consulta de manera rápida y lógica.
- **Operatividad**, es decir, fácil manejo.

### III. ELABORACIÓN, NORMALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CATÁLOGOS

#### ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO

Hasta los primeros intentos de automatización de bibliotecas en la década de los 60, todos los catálogos eran **manuales**, elaborados mediante fichas. El origen del **catálogo manual de fichas** se sitúa en Francia, en el siglo XVIII, aunque no sería hasta **1904** cuando **Charles Cutter** lo definiera, consolidara e identificara sus funciones distintivas oficialmente. Su funcionamiento requería una **organización compleja**, basada en **tres tipos de fichas**: principal, secundarias y de referencia. La única vía para que éstas pudieran convertirse en **puntos de acceso** era su duplicación y posterior inserción, una por una, en los ficheros correspondientes: de autores, de títulos, de materias, etc. Éste constituía un proceso largo, costoso y reiterativo, al que se puso definitivamente fin con la aparición e implantación de los **catálogos automatizados u OPAC**, capaces de generar diversos puntos de acceso a la vez de modo informatizado.

La sigla **OPAC** (*On-line Public Access Catalog*) se traduce como “Catálogo de acceso público en línea” y alude, pues, al **catálogo automatizado de las bibliotecas**. Técnicamente, se trata de un subsistema, dentro del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria elegido, que permite realizar múltiples búsquedas, a través de diferentes parámetros, para obtener registros u otras informaciones bibliográficas de interés. En cuestión de elementos y funcionalidad, el OPAC puede considerarse una **réplica prácticamente exacta del catálogo clásico de fichas impresas**, aunque sin “entidad física” como tal, ni separación externa en distintos ficheros, lo cual libera a los profesionales de las tediosas tareas de ordenación y mantenimiento de índices.

En todo caso, debe recalarse que el nacimiento del OPAC no fue resultado del descontento de los usuarios con respecto al catálogo tradicional de fichas, sino una respuesta lógica y natural al imparable **avance tecnológico** y a la necesidad de **simplificar y agilizar los procesos técnicos** dentro de las bibliotecas. Su desarrollo se vio favorecido, además, por la normalización lograda con las ISBD y por la espectacular evolución del formato MARC.

Los OPAC actuales han heredado la mayoría de **operaciones clásicas**, desarrolladas durante años, para elaborar y mantener al día los catálogos, que podrían resumirse en:

a) **Descripción formal** del documento, siempre conforme a las Reglas de Catalogación adoptadas en cada caso, que, en nuestro país, establecen la existencia, organización, puntuación, etc. de las siguientes áreas:

1. Área de título y mención de responsabilidad.
2. Área de edición.
3. Área de designación específica de la clase de documento.
4. Área de publicación y/o distribución.
5. Área de descripción física.
6. Área de serie.
7. Área de notas.
8. Área de número normalizado.

b) **Redacción de los puntos de acceso**, que, según su contenido, pueden clasificarse en dos grandes grupos:

- o Puntos de acceso por AUTORES PERSONALES, CORPORATIVOS O TÍTULO, característicos de la **catalogación descriptiva**.
- o Puntos de acceso TEMÁTICOS, tanto alfabéticos como sistemáticos, característicos de la **catalogación por materias o semántica**.

c) **Reproducción** de los asientos (**catalogación manual**).

d) **Ordenación** de los asientos (**catalogación manual**).

e) **Mantenimiento** del catálogo.

f) **Revisión periódica** del catálogo.

Estas dos últimas tareas resultan de suma importancia, pues **las bibliotecas son organismos vivos, cuyos catálogos no sólo han de crearse, sino también mantenerse y actualizarse** para poder ser de utilidad a los usuarios. El OPAC ha facilitado mucho estas misiones, ya que, además de integrar en una sola herramienta todos los ficheros físicos anteriores, proporciona información sobre el estado de circulación de los ejemplares (los más demandados, los menos prestados, los extraviados, etc.) y permite acceder a los catálogos de otras bibliotecas, para comparar, copiar o corregir registros.

## **NORMALIZACIÓN**

Los intentos de normalización en el ámbito bibliográfico y documental han sido una constante desde que **Otlet** y **LaFontaine** se propusieran, a finales del siglo XIX, la elaboración del así llamado **Repertorio Bibliográfico Universal**. Actualmente, la creación de estándares es más necesaria que nunca, dada la enorme cantidad de información que se produce y demanda.

La **normalización de los catálogos** tiene como fin la consecución de las siguientes **METAS**:

- Posibilitar los **intercambios nacionales e internacionales de información**;
- Eliminar las **barreras lingüísticas**;
- Facilitar la **disponibilidad universal de las publicaciones**.

En el campo catalográfico, las normas internacionales se han extendido a **diferentes ámbitos**, especialmente a los siguientes:

- ❖ **Normalización de la DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA**, mediante las ya aludidas **ISBD**, normas internacionales, desarrolladas en los años 70 por la IFLA, para establecer la **forma y criterios únicos de redacción de los registros bibliográficos**. A partir de ellas, cada país creó sus propias versiones, adaptándolas a sus necesidades concretas, como ejemplifican las RRCC españolas.
- ❖ **Normalización de AUTORIDADES**, para regular los **puntos de acceso al catálogo** y las relaciones entre ellos. Las **dos directrices** básicas, elaboradas igualmente por la IFLA, son:
  - **GARR** (*Guidelines for Authority Records and References, 2001*), para los encabezamientos de autoridad: personas y entidades. Sustituyen a las antiguas GARE.
  - **GSARE** (*Guidelines for Subject Authority and Reference Entries, 1993*), para la normalización de **materias y referencias**.
- ❖ **Normalización de la IDENTIFICACIÓN BIBLIOGRÁFICA**, mediante estándares internacionales creados para individualizar y reconocer los documentos sin equívoco alguno. Suele basarse en la asignación de un **código numérico o alfanumérico normalizado** a cada obra publicada. Los identificadores bibliográficos actuales por excelencia son el **Depósito Legal** y los distintos códigos internacionales normalizados, como el **ISBN** (para monografías), **ISSN** (para publicaciones seriadas), etc.

Directrices para Registros de Autoridad y Referencias

Directrices para Registros de Autoridad y Referencia de Materia

#### IV. LA CATALOGACIÓN COMPARTIDA

El crecimiento de la información bibliográfica y el tiempo necesario para llevar a cabo las tareas técnicas dentro de una biblioteca hacen que, en ocasiones, el **catálogo local** sea **insuficiente para satisfacer las demandas de los usuarios**. Por eso, resulta necesario consultar otros catálogos o bases de datos bibliográficas y, en definitiva, colaborar entre bibliotecas. Afortunadamente, las NTIC han posibilitado el desarrollo de múltiples proyectos de cooperación bibliotecaria, entre ellos los de **catalogación compartida**.

El **Glosario de la ALA de Biblioteconomía y Ciencias de la Información** define esta iniciativa como la «catalogación original de documentos por la **acción conjunta de un grupo de bibliotecas independientes**, que ponen los registros bibliográficos a disposición de los miembros del grupo y también, a veces, de bibliotecas que no forman parte de ese grupo».

Gracias a este sistema, la catalogación de un documento efectuada por una biblioteca concreta sirve para las restantes, siendo únicamente necesario incluir en el asiento bibliográfico recibido los denominados **datos locales**, como la signatura topográfica y el número de registro.

Entre los **objetivos principales de la catalogación compartida** se encuentran:

- **Ahorrar costes**, tanto humanos como económicos, al operarse una sola vez sobre un mismo documento.
- Facilitar el **préstamo interbibliotecario**.
- Disponer de **catálogos de autoridades unificados y fiables**.
- Confeccionar **catálogos automatizados de calidad**.

Esta cooperación en la catalogación suele propiciar la configuración de un **catálogo colectivo**, normalmente **en línea**, con los fondos de todos los centros participantes.

No obstante, a pesar de las ventajas señaladas, la catalogación compartida también presenta sus **inconvenientes**, la mayoría fruto de la diversidad de profesionales y criterios catalográficos empleados en las descripciones. De hecho, tal diversidad ocasiona, a veces, ligeras inconsistencias o duplicidades en los registros, que obligan a la depuración del catálogo.

Por último, cabe mencionar tres **factores** que han resultado **decisivos** para la consolidación de la catalogación cooperativa:

- El uso de Internet, que ha solucionado el problema del alto coste de las comunicaciones.
- La aparición de estándares como el Z39.50.
- La incorporación del FTP (*File Transfer Protocol*).

## V. LA INICIATIVA ICABS

La **iniciativa ICABS** (*IFLA–CDNL Alliance for Bibliographic Standards*), materializada en **2003**, es una **alianza** entre la **IFLA** y la **Conferencia de Directores de Bibliotecas Nacionales** (CDNL), que continúa y expande el trabajo de coordinación de dos programas de la IFLA anteriores, a los que sustituye:

- **UBCIM** (Control Bibliográfico Universal y Marc Internacional).
- **UDT** (Flujo de Datos Universal y Telecomunicaciones).

En esta iniciativa participan, además de la **IFLA** y la **CDNL**, la **Library of Congress**, la **British Library** y otras bibliotecas nacionales, como las de **Australia, Bélgica, Alemania y Portugal**.

Sus **METAS** son:

- Mantener, promover y armonizar las normas y conceptos relativos al **control bibliográfico y de recursos digitales**.
- Desarrollar estrategias para facilitar el **intercambio internacional de recursos**.
- Avanzar en el **archivo de documentos electrónicos a largo plazo**.
- Organizar y participar en **seminarios y talleres**.
- Propiciar la **comunicación entre la comunidad bibliotecaria**.

Para lograr estos objetivos, y los que de ellos se derivan, los socios participantes desarrollan **acciones conjuntas**, como mantener y perfeccionar las **ISBD** y los **FRBR** (Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos), fomentar la actualización y uso del formato **MARC** y del protocolo **Z39.50**, etc.

Asimismo, para evitar la superposición de tareas entre los socios de la alianza, el **Consejo de ICABS** coordina, comunica y evalúa sus trabajos y actividades, fortaleciendo aún más la cooperación.

## VI. CONCLUSIÓN

Ante la enorme cantidad de información generada y demandada a diario en la Sociedad del Conocimiento, es **imprescindible emprender acciones de cooperación interbibliotecaria**, altamente favorecidas por la automatización y por los progresos normalizadores en el ámbito bibliográfico. Los principales **finés** perseguidos con ello son evitar la duplicación innecesaria de los procesos y recursos, mejorar la imagen de las bibliotecas y aumentar la calidad de los servicios. En este contexto, la **catalogación** ha estado siempre en el punto de mira de las iniciativas cooperadoras, como prueba el gran esfuerzo de las **organizaciones y asociaciones internacionales de bibliotecas** por mantener, reforzar y actualizar las normas o estándares relacionados con esta importante y ardua tarea bibliotecaria.

PUNTOS TRATADOS EN EL TEMA

**LA CATALOGACIÓN. ELABORACIÓN, NORMALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CATÁLOGOS. LA CATALOGACIÓN COMPARTIDA. INICIATIVA ICABS.**

**I. INTRODUCCIÓN**

**II. LA CATALOGACIÓN Y LOS CATÁLOGOS: DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

**III. ELABORACIÓN, NORMALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CATÁLOGOS**

**ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**NORMALIZACIÓN**

**IV. LA CATALOGACIÓN COMPARTIDA**

**V. LA INICIATIVA ICABS**

**VI. CONCLUSIÓN**



## LA CATALOGACIÓN. ELABORACIÓN, NORMALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CATÁLOGOS. LA CATALOGACIÓN COMPARTIDA. INICIATIVA ICABS.

### I. INTRODUCCIÓN

- **Catalogación** y catálogos → puente entre fondo y usuarios / Trabajo intenso técnica + normalización y colaboración.

### II. LA CATALOGACIÓN Y LOS CATÁLOGOS: DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

- **Def.**
- **3 fases del proceso:** DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA – PTOS ACCESO – SIGNATURA TOPOGRÁFICA.
- Resultado final = **CATÁLOGO** / Diferencia entre catálogo y bibliografía.
- **CARACTERÍSTICAS** (flexibilidad, agilidad, operatividad).

### III. ELABORACIÓN, NORMALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CATÁLOGOS

#### ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO

- **Evolución h<sup>ca</sup>** (catálogos manuales de fichas hasta aparición OPAC).
- **OPAC** (subsistema SAB, réplica fichas).
- Aparición OPAC no descontento con catálogos manuales, sino respuesta natural y lógica...
- **OPERACIONES TRADICIONALES** elaboración y mantenimiento catálogo, heredadas en su mayoría x los OPAC:
  1. **Descripción formal** (áreas RRCC).
  2. Redacción **puntos de acceso** (dos grupos).
  3. **Reproducción** asientos (en OPAC se autogenera).
  4. **Ordenación** asientos (no necesaria en OPAC).
  5. **Mantenimiento** catálogo.
  6. **Revisión periódica** catálogo.
- Suma importancia, **btecas = organismos vivos** / Posibilidades OPAC: integración ficheros – circulación – acceso otros catálogos.

#### NORMALIZACIÓN

- Constante desde RBU Otlet y Lafontaine / Hoy más necesaria.
- **METAS** normalización de catálogos (intercambios internacionales - ≠ barreras lingüísticas – DUP).
- En campo catalográfico, **diferentes ámbitos:**
  1. Normalización de la DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA (ISBD, adaptación según países).
  2. Normalización de AUTORIDADES (GARR, 2001 – GSARE, 1993).
  3. Normalización de la IDENTIFICACIÓN BIBLIOGRÁFICA (DL + códigos numéricos normalizados).

### IV. LA CATALOGACIÓN COMPARTIDA

- Nuevas tecnologías → múltiples proyectos de cooperación interbibliotecaria → CAT. COMPARTIDA / **Catálogo individual insuficiente**.
- **Def.** catalogación compartida **Glosario de la ALA de Biblioteconomía y Ciencias de la Info.**

- Sólo necesario incluir **datos locales**.
- **Objetivos** prioritarios (costes – PI – catálogos de autoridades – catálogos automatizados).
- Ventajas e **inconvenientes**.
- Factores que la han propiciado: Internet, Z39.50, FTP...

## V. LA INICIATIVA ICABS

- **IFLA, CDNL 2003**, continúa con dos programas marco IFLA anteriores: **UBCIM + UDT**.
- Bibliotecas **participantes**.
- **Metas** (control bibliográfico – archivo docs-e a largo plazo – seminarios y talleres – comunicación int.).
- **Acciones conjuntas**: ISBD, FRBR, MARC, Z39.50...
- **Consejo de ICABS**.

## VI. CONCLUSIÓN

- Imprescindible llevar a cabo **tareas de cooperación**, impensables sin automatización e intentos normalizadores / **Fines** perseguidos / **Esfuerzos asociaciones bibliotecarias internacionales**.